

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Plan de acción en favor de los PMDER – Componente 1 PAÍS PARAGUAY

Mejoramiento de la competitividad de productores de cebolla, como fortalecimiento de la agricultura familiar

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Paraguay es una economía pequeña y el mercado internacional ofrece oportunidades para lograr rendimientos a escala, que estimulan impulsos de productividad requeridos para ser competitivos en el ámbito del comercio. Esto implica una dinámica de crecimiento que seguirá siendo, básicamente, de exportador o de sustituidor eficiente de importaciones, por lo que resulta pertinente que el Estado disponga políticas orientadas hacia el desarrollo de cultivos más dinámicos.

El Marco de Política del Sector Agropecuario (MPSA) 2020–2030¹ presenta un diagnóstico del desempeño del sector y de la economía en su conjunto, define objetivos estratégicos para enfrentar los desafíos y establece prioridades. Además de los lineamientos, detalla rol que cada institución del sector y de las instituciones aliadas, cuyos compromisos hacen al logro de los objetivos.

Los desafíos para la producción agrícola se orientan hacia el incremento de la productividad por unidad de superficie, que debe abordarse para que sus efectos alcancen al conjunto de los productores, en la fase primaria y en lo relacionado con la industrialización. Al igual que en agricultura, los desafíos para la producción pecuaria se centran en el impulso al desarrollo tecnológico, un adecuado acompañamiento sanitario y estímulos a la formación y expansión de agroindustrias que han mostrado un mayor dinamismo en los últimos años.

La agricultura familiar representa una parte significativa del Producto Interno Bruto (PIB) agrícola de Paraguay. Esta contribución es esencial para mantener la estabilidad económica del país y su desarrollo, es un importante generador de empleo en las zonas rurales de Paraguay. El fortalecimiento de esta actividad impulsa la creación de trabajos locales, ayudando a reducir la migración hacia áreas urbanas y contribuyendo así a equilibrar el desarrollo territorial.

El desarrollo de la agricultura familiar permite diversificar la economía paraguaya, reduciendo su dependencia de otros sectores económicos. Esto crea una base más sólida y resistente ante fluctuaciones en los mercados internacionales, abastece de alimentos a una parte significativa de la población paraguaya. Al fortalecer esta agricultura, se garantiza una mayor seguridad alimentaria para las comunidades rurales y urbanas.

¹ Disponible en: https://informacionpublica.paraguay.gov.py/public/1874838-MARCODEPOLITICASDELSECTORAGROPECUARIO-versionfinal_09072020pdf-MARCODEPOLITICASDELSECTORAGROPECUARIO-versionfinal_09.07.2020.pdf

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) cuenta con políticas y normativas que permitan responder a los desafíos del Sector Agrario enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo 2030 y en consonancia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En este sentido, los lineamientos programáticos insertos en el “Marco de Política del Sector Agropecuario (MPSA) 2020/2030” tiene como desafíos impulsar la competitividad de la producción agropecuaria y forestal en el sector, incluyendo sus derivados agroindustriales; y considerando el ciclo económico que significa la interacción de recursos o factores sin que ello implique prioridades de una sobre la otra; surge la necesidad de abordar las políticas en las siguientes áreas: i) contribuir al desarrollo de mercados competitivos; ii) optimizar la gestión de los recursos que hacen a la competitividad y a la productividad; iii) desarrollar acciones que impliquen modernizar y proyectar las instituciones públicas responsables de su implementación; entre otros.

En esta línea, el MAG impulsa el “Programa de Fomento al Desarrollo de la Competitividad Agraria” como estrategia para el posicionamiento y desempeño competitivo de la producción agraria del país a través del acceso a innovaciones y paquetes tecnológicos que permitan insertar los productos a mercados más exigentes.

Entre los rubros desarrollados por el Sector de la Agricultura Familiar, están el tomate, cebolla, locote (pimiento) y papa, de alto consumo en el mercado local, pero hay pocas innovaciones tecnológicas incorporadas en los rubros mencionados y pocas posibilidades de crecimiento en cuanto a la comercialización externa, por lo que el mercado interno es el principal destino de la producción.

La producción de cebolla, considerada la segunda hortaliza más consumida en Paraguay detrás del tomate, se mantiene por debajo de la demanda interna. La producción nacional apenas cubre el 25 % del requerimiento de mercado en los meses de setiembre, octubre y parte de noviembre.

Según estadísticas de la Dirección de Comercialización del Ministerio de Agricultura y Ganadería, se venden -en promedio- unos 80.000 kilogramos diarios, pero fuentes de los importadores estiman un consumo diario de 150.000 kilogramos, unas 5.000 toneladas mensuales aproximadamente.

Durante los restantes nueve meses del año, se importa el producto principalmente desde Argentina y Brasil. Esto debido a que no se cuentan con la infraestructura necesaria para producir más temprano, ni tampoco la logística necesaria para el almacenamiento.

El año 2021, el área sembrada a nivel país llegó a 1.870 hectáreas, sin embargo, el exceso de producción hizo decaer la cotización de la cebolla nacional, lo que derivó en pérdidas para los productores ya que se cosechó mucho más de la demanda requerida entre los meses de setiembre, octubre y noviembre y se trabajó poco en el manejo post cosecha y almacenamiento, por lo que mucho producto quedó en el campo sin poder venderse y varios productores no pudieron cubrir sus costos de producción.

En cuanto a importación de cebolla, el Banco Central del Paraguay indica que en 2022 se importaron 44.202 toneladas y en 2023 se registró un total de 30.881 toneladas, con un decrecimiento del 30 % respecto al año anterior.

En lo referente al manejo del cultivo, la cebolla es un cultivo clasificado como planta de días largos (noches cortas), debido a que la inducción a la formación de bulbo ocurre según aumente el largo del día. Existe una gran variabilidad entre las variedades de cebolla en cuanto al mínimo de horas luz para promover el estímulo de la bulbificación, por lo que se puede clasificarlos en tres grupos: días cortos (DC) que inician la bulbificación con por lo menos 11 a 12 horas de luz; días intermedios (DI) que refieren a días con 12 a 14 horas de luz y de días largos (DL) que exigen más de 14 horas de luz diaria. La duración del fotoperiodo varía en función a la latitud y la época del año. Los Departamentos de Caaguazú y Paraguarí, ocupan el primer y segundo lugar, en el área de plantación de cebolla en el país, se encuentran atravesadas por la latitud 25º y 26º Sur, respectivamente, donde el mes de diciembre con una media de 13,7 horas presenta la mayor duración del fotoperiodo (horas luz).

El Departamento de Itapúa, el tercer productor de cebolla está atravesado por la latitud 27º Sur, donde la mayor duración del fotoperiodo es de 13,8 horas. Esta duración máxima mensual del fotoperiodo en las principales zonas productoras del país, de 13,7 y 13,8 horas, limita el clima para la siembra de variedades con mayor rendimiento, calidad y duración post- cosecha, que requieren fotoperiodo de 14 horas, enfatizando la necesidad de inversión en infraestructuras para el manejo post cosecha y el almacenamiento del producto para alargar los periodos del año con demanda cubierta por producción nacional

En base a lo anterior, el MAG identifica la necesidad de realizar un estudio a profundidad para contar con un diagnóstico de la situación del territorio con mayor superficie de producción de cebolla, en los Departamentos de Caaguazú y Paraguarí. La competitividad de los productores de cebolla fomenta el desarrollo económico local en el Departamento. Esto puede incluir la creación de empleos adicionales en la cadena de suministro agrícola, así como oportunidades para empresas relacionadas con el sector agrícola, además de llevar a la producción de cebolla a estándares de calidad más altos, lo que fortalecerá la posición del producto local en los mercados nacionales. Al invertir en la competitividad de los productores, se puede proporcionar acceso a tecnologías modernas y capacitación adecuada. Esto incluye técnicas agrícolas avanzadas, métodos de cultivo más eficientes y formas innovadoras de comercialización.

MARCO NORMATIVO

El proyecto se vincula al Objetivo Temático I: “Complementariedad y gestión económica”, Programa 1: Mejoramiento de la gestión productiva de las MIPYMES y otras formas de organización, de la ALADI/CR/Resolución 486 “Plan de Acción en favor de los países de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMDER)”.

OBJETIVO GENERAL

- Mejorar la competitividad de la cadena de producción de cebolla en el Departamento de Caaguazú y Paraguarí, para aumentar la productividad y los ingresos de los productores de la agricultura familiar del sector.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **OE1:** Realizar un diagnóstico de los materiales genéticos disponibles y adaptados a las condiciones edafoclimáticas de Caaguazú y Paraguarí y los sistemas de producción actualmente utilizados
- **OE2:** Diseñar e implementar un plan de capacitación técnica, para a técnicos y productores locales, con énfasis en el manejo post cosecha de la producción.
- **OE3:** Identificar las necesidades de inversión en tecnología e infraestructuras productivas de cebolla.

RESULTADOS ESPERADOS

En atención a los objetivos específicos señalados se esperan los siguientes productos/resultados a ser alcanzados:

OE1. Resultado 1.1: Un estudio de la situación con los siguientes contenidos:

- i) Identificación de los materiales genéticos disponibles y adaptados a las condiciones edafoclimáticas de los territorios seleccionados.
- ii) Sistemas productivos utilizados en la actualidad.
- iii) Nivel de tecnología empleado en la producción actualmente.
- iv) Recomendación de nuevas variedades que puedan adaptarse a las condiciones edafoclimáticas de los territorios.

OE2. Resultado 2.1: Diseño e implementación del Plan de Capacitación Técnica en temas de buenas prácticas agrícolas en la producción de cebolla, sanidad, manejo post cosecha y conservación a aproximadamente 20 técnicos de campo de la Dirección de Extensión Agraria del Ministerio de Agricultura y Ganadería y al menos 100 productores locales.

OE3. Resultado 3.1: Un estudio de las necesidades de inversión en tecnología e infraestructura productivas en base a proyecciones de ampliación de áreas, volumen, calidad y periodo de producción.

Los productos e informes de avances de la Consultoría deberán ser presentados en la Dirección General de Planificación en 3 (tres) copias impresas a color y en formato digital.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

OE1.R1.1. Actividad 1.1 - Diagnóstico de la situación actual del rubro. Un estudio de situación con los siguientes contenidos:

- i) Variedades disponibles y adaptadas en el territorio nacional de acuerdo a las características agroecológicas de cada región;
- ii) Sistemas de producción utilizados en la actualidad, detallando fortalezas,

- debilidades y oportunidades, nivel de tecnología empleado;
- iii) Determinar tecnología empleada en la producción (desde el establecimiento de almácigos hasta la cosecha), el curado y embolsado para la comercialización;
- iv) Recomendación de nuevas variedades que puedan adaptarse a las condiciones edafoclimáticas de los territorios.

OE2.R2.1. Actividad 2.1 Realizar talleres de capacitación para aproximadamente 20 técnicos de campo de la Dirección de Extensión Agraria del Ministerio de Agricultura y Ganadería y al menos 100 productores locales de los Departamentos de Caaguazú y Paraguarí en:

- i) Manejo y conservación de suelos: muestreo de suelos, encalado, uso de fertilizantes químicos, fertilización en almácigo, etc.;
- ii) Manejo de almácigo, trasplante y siembra directa;
- iii) Manejo integrado de plagas y enfermedades;
- iv) Implementación de sistemas de riego;
- v) Manejo post cosecha: principios de la post cosecha, temperatura, humedad, curado, faenado, almacenamiento, transporte.

OE3.R3.1. Actividad 3.1 Diseño de un instrumento tecnológico que incluya:

- i) Mejoramiento de suelos a través de la identificación de la condición de suelos;
- ii) Implementación de sistemas de riego: Realizar un plan de suministro de agua en etapas críticas del cultivo;
- iii) Buenas prácticas agrícolas;
- iv) Manejo de infraestructura para la conservación de bulbos curados.

PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto asignado para el presente Proyecto equivale a la suma de US\$ 30.934 (dólares americanos treinta mil novecientos treinta y cuatro)² por todo concepto.

Objetivo Específico	Plazo	Requerimiento	Honorarios (A)	Misiones (B)	Visibilidad (C)	Otros gastos (D)	Total A+B+C+D
OE1: Realizar un diagnóstico de los materiales genéticos disponibles y adaptados a las condiciones edafoclimáticas de Caaguazú y Paraguarí y los sistemas de producción actualmente utilizados	2 meses	Honorarios	US\$5,000	US\$0	US\$0	US\$0	US\$5,000
		Pasajes	US\$0	US\$580	US\$0	US\$0	US\$580
		Viáticos	US\$0	US\$665	US\$0	US\$0	US\$665
		Visibilidad	US\$0	US\$0	US\$500	US\$0	US\$500
		Otros gastos	US\$0	US\$0	US\$0	US\$1,625	US\$1,625

² VER ANEXO 1 PRESUPUESTO

OE2 Diseñar e implementar un Plan de Capacitación Técnica, considerando temas específicos orientados a técnicos y productores locales, con énfasis en el manejo post cosecha de la producción	4 meses	Honorarios	US\$5,000	US\$0	US\$0	US\$0	US\$5,000
		Pasajes	US\$0	US\$2,175	US\$0	US\$0	US\$2,175
		Viáticos	US\$0	US\$2,926	US\$0	US\$0	US\$2,926
		Visibilidad	US\$0	US\$0	US\$2,000	US\$0	US\$2,000
		Otros gastos	US\$0	US\$0	US\$0	US\$1,973	US\$1,973
OE3 Identificar la necesidad de inversión en tecnología e infraestructuras productivas	4 meses	Honorarios	US\$5,000	US\$0	US\$0	US\$0	US\$5,000
		Pasajes	US\$0	US\$1,160	US\$0	US\$0	US\$1,160
		Viáticos	US\$0	US\$1,330	US\$0	US\$0	US\$1,330
		Visibilidad	US\$0	US\$0	US\$0	US\$0	US\$0
		Otros gastos	US\$0	US\$0	US\$0	US\$1,000	US\$1,000
TOTAL ESTIMADO EN US\$							US\$30,934

COMPROMISOS DE LAS PARTES

CONTRAPARTE: Ministerio de Agricultura y Ganadería-MAG

Las personas de contacto serán:

Nombre	Sr. Elvio Escobar	Sr. Félix Carballo	DNC
Institución	Ministerio de Agricultura y Ganadería - Dirección General de Planificación	Ministerio de Agricultura y Ganadería - Dirección de Estudios Agroeconómicos	Dirección de Negociaciones Comerciales
Cargo	Director de Cooperación Técnica, Acuerdos y Convenios.	Director de Estudios Agroeconómicos	-

Teléfono	+59521 441-534 / +59521 445-420	(+595 21) 441-036 / 452- 316	+595214148796
Correo electrónico	cooperación.dgp@mag.gov.py elvio.escobar@mag.gov.py	felix.carballo@mag.gov.py	dnc.relex@mre.gov.py

Responsabilidad de las partes

De manera general, la Comisión de Seguimiento tendrá a su cargo la coordinación y el apoyo necesario para un desarrollo eficaz y eficiente de los trabajos a ser emprendidos en función de los objetivos, resultados esperados y actividades previstas en el marco de este Proyecto.

En particular se detallan los siguientes elementos de responsabilidad de la Comisión de seguimiento:

La Contraparte Nacional brindará al consultor/entidad consultora toda la información que estime pertinente a los fines del desarrollo de este trabajo.

La convocatoria a las reuniones y talleres que se desarrollen en el marco del presente Proyecto serán de responsabilidad de la Contraparte Nacional, así como su organización y logística (salones, equipos, refrigerio, pasajes y viáticos de representantes y funcionarios de la Contraparte e instituciones participantes del Proyecto).

En todas las actividades, documentos e informes en que participe el consultor en el marco del presente Proyecto, deberá figurar el logo de la ALADI y se destacará explícitamente la colaboración de la ALADI en el mismo.

La Comisión de Seguimiento, juntamente con la Secretaría General de la ALADI, realizará el seguimiento de las actividades desarrolladas por el consultor o entidad consultora contratada.

La Comisión de Seguimiento deberá revisar los informes parciales y final entregados por el consultor o entidad consultora a fin de realizar sus recomendaciones, sugerencias y formular opiniones. Dichos informes deberán aprobarse por la Comisión de Seguimiento y por la Secretaría General de la ALADI, para pagar los honorarios correspondientes. Además, se deberá contar con una evaluación final de los consultores o entidad consultora por parte de la Comisión de Seguimiento.

Para el correcto seguimiento de los trabajos por parte de la Secretaría General de la ALADI, la Comisión de Seguimiento la mantendrá informada de avances que se realicen en el marco del Proyecto.

La Comisión de Seguimiento remitirá toda la documentación del proyecto a la Secretaría General de la ALADI mediante los canales habituales en virtud de la normativa vigente.

COOPERANTE: SECRETARÍA GENERAL DE LA ALADI

La Secretaría General de la ALADI tendrá bajo su responsabilidad la selección, contratación, pago de honorarios profesionales del consultor o entidad consultora contratada, además del pago de los correspondientes pasajes y viáticos, para el desarrollo de las actividades y reuniones previstas para las que fueran contratados. Todas estas acciones (de contratación y pagos) las realizará la Secretaría General de la ALADI, según su normativa vigente.

Asimismo, la Secretaría General de la ALADI, junto con la Comisión de Seguimiento, realizará el seguimiento y evaluación de los informes que presenten el consultor o entidad consultora para las tareas para las que fueron contratados. Los informes deberán aprobarlos la Secretaría General de la ALADI y la Comisión de Seguimiento para pagar los honorarios correspondientes.

EL CONSULTOR O ENTIDAD CONSULTORA A CONTRATAR tendrá a su cargo:

El desarrollo de las actividades y la entrega de los respectivos informes de avance de resultados, Informe final y resumen ejecutivo del proyecto, a satisfacción de la Secretaría General y de Comisión de Seguimiento, de acuerdo con los Términos de Referencia y el Contrato suscrito.

La presentación de un informe final que tendrá un detalle del cumplimiento del Proyecto, en el cual figurarán, en Anexo, los materiales utilizados en la capacitación, así como los documentos elaborados en el marco del mismo.

Los informes deberán ser aprobados por la Secretaría General de la ALADI y la Comisión de Seguimiento, a fin de proceder al pago de los honorarios que correspondan.

Es responsabilidad de la entidad consultora garantizar que se cumpla las comunicaciones en tiempo y forma en el marco de los compromisos contractuales, so pena de recesión en caso de verificarse incumplimiento.

PERFIL DEL CONSULTOR O ENTIDAD CONSULTORA A CONTRATAR

La Contraparte podrá solicitar que técnicos de la Secretaría General participen en el Proyecto como especialistas a efectos de dictar cursos y talleres.

- **Formación del Consultor o Empresa Consultora:**

El consultor/a principal o en su caso la Empresa Consultora deberá incluir en sus perfiles los mencionados a continuación:

- ✓ Egresado/a Universitario/a en Ciencias Agrarias, Ciencias Veterinarias, Zootecnia, Administración Agropecuaria u otra profesión relacionada al objetivo del llamado.
- ✓ Título de posgrado: Máster, en el área de producción vegetal y afines (deseable).
- ✓ Nacionalidad brasileña (deseable).

- **Experiencia laboral del Consultor o Empresa Consultora:**

- ✓ Transferencia de tecnología y asistencia técnica, mínima de 5 (Cinco) años.
- ✓ Amplios conocimientos sobre el tema y experiencia profesional específica (en trabajos de producción frutícola, manejo post cosecha y comercialización nacional e internacional).
- ✓ Conocimiento del sector agropecuario y agroindustrial nacional e internacional, específicamente a nivel de MERCOSUR.
- ✓ Facilidad de comunicación, trabajo en equipo.
- ✓ Excelente redacción de documentos técnicos y preparación de informes.
- ✓ Manejo de herramientas informáticas Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint).
- ✓ Habilidades para trabajar con organizaciones de productores rurales.
- ✓ Se valorará, asimismo, la experiencia en elaboración de proyectos de inserción de los rubros mencionados en cadenas de valor regionales y o internacionales.
- ✓ La ejecución previa de proyectos similares en la región será considerada una ventaja al momento de la selección del consultor o entidad consultora.
- ✓ Disponibilidad para viajar dentro del país, específicamente en los Departamentos de Caaguazú y Paraguarí
- ✓ Experiencia y capacidad de comunicar ideas y transmitir conocimientos en cursos y talleres.
- ✓ Ser facilitador de procesos participativos.
- ✓ Ser motivador, dinámico.
- ✓ Contar con capacidad de planeación de actividades y manejo del tiempo.
- ✓ Capacidad de síntesis.

MODIFICACIONES EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA

No se podrán realizar modificaciones en el alcance de los presentes Términos de Referencia sin la expresa y previa autorización de la Secretaría General de la ALADI.

MONTO DE LA CONSULTORÍA Y FORMAS DE PAGO

El presupuesto asignado para el presente Proyecto y la modalidad de desembolso serán indicados en el Contrato de prestación de servicios a ser firmado entre la Secretaría General de la ALADI y el consultor o entidad consultora a ser contratada.

INICIO Y LUGAR

En principio el Proyecto tendrá una duración de 10(diez) meses y se desarrollará en el Departamento de Paraguarí y Caaguazú de Paraguay, sin perjuicio de las misiones de servicio a la Dirección de Extensión Agraria del Ministerio de Agricultura y Ganadería del citado país. La fecha precisa de inicio de actividades será coordinada por la Secretaría General, la Contraparte y el consultor o entidad consultora a ser contratada.

ANEXO 1: PRESUPUESTO

Referencias de gastos.

1. **Misiones:** Incluye los pasajes aéreos y los viáticos del consultor teniendo en cuenta los viajes que deberá realizar y los días que deberá estar en el país.
2. **Visibilidad:** En este ítem están incluidos los gastos de banner con logos del proyecto, carpetas, papelerías en general, impresión de cuadernillos, manuales, trípticos, dípticos y otros materiales necesarios para el desarrollo de las capacitaciones y a entregarse a los productores y técnicos. Material de difusión de avance y resultados a ser socializado.
3. **Otros Gastos:** Fue incluido un 10% de lo asignado en cada OE para pago de impuestos y retenciones que pudieran surgir a partir de las transferencias bancarias, además de montos para alquiler de salón, equipos de audio, sillas y enseres necesarios, alimentos (café, agua y refrigerio) para el desarrollo de las capacitaciones y misiones.

Considerar lo siguiente para presentar una propuesta:

La Secretaría General de ALADI pone a disposición el correo electrónico: pmdr@aladi.org para atención de consultas sobre este Llamado.

Para presentarse a dicho llamado a expresión de interés el consultor o equipo consultor deberá acreditar mediante la presentación de una propuesta de Plan de Trabajo, la capacidad y experiencia para realizar el proyecto. La misma deberá incluir antecedentes, alcance del trabajo, metodología a emplear, cronograma de las actividades a realizar y los recursos humanos asociados a las mismas, así como una propuesta de monto de honorarios y demás gastos involucrados, entre otros aspectos.

Se deberá incluir en anexo un detalle de los trabajos relacionados recientes indicando fecha y objetivo y contraparte del proyecto, que sirvan como antecedentes.

Adicionalmente se presentará en anexo, información detallada de los currículos de los miembros del equipo consultor indicando el rol que tendrán y las actividades en que participarán del proyecto